*NOMBRE DE LA ENTIDAD LOCAL:*

*Convocatoria para la provisión, mediante concurso oposición, correspondiente al proceso extraordinario de estabilización y consolidación del empleo temporal. Nombramiento*

RESOLUCIÓN de Alcaldía-Presidencia de………..…. por la que se nombra/n personal funcionario/laboral fijo, al servicio de la entidad local convocante, para desempeñar el/los puesto/s de\_\_\_\_\_

Por Resolución de Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de………, se aprobó la convocatoria para la provisión, mediante concurso oposición, de la/s vacante/s de del puesto/ los puestos / correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Por Resolución \_\_\_/202\_, de \_\_ de \_\_, publicada en la página web de la entidad local, se aprobó la lista definitiva.

Concluidas las fases de oposición y concurso de méritos se publicó en la página web de la entidad local, la propuesta de nombramiento de las personas aspirantes con mayor puntuación, que cumplían los requisitos exigidos en la convocatoria y tenían cabida en el número de plazas convocadas.

Una vez finalizado el trámite de elección de vacantes, el tribunal eleva al órgano competente, junto con el expediente completo, la propuesta de nombramiento o contratación en favor de la/s persona/s aspirante/s con mayor puntuación que tienen cabida en el número de plazas convocadas.

En su virtud, y en ejercicio de las competencias establecidas en el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO:

1.º Nombrar personal funcionario/personal laboral fijo al servicio de la entidad local, para desempeñar el/los puesto/s de trabajo de \_\_\_\_\_\_\_\_, a doña \_\_\_\_\_, don \_\_\_\_\_\_, doña \_\_\_\_\_ y a \_\_\_\_\_\_\_\_.

2.º Adjudicar la/s vacante/s:

* Nombre y apellidos:
* Turno:
* Plaza/unidad/ámbito de adscripción:
* Nivel:
* Régimen jurídico:
* Idiomas:
* Jornada:

3.º La/s persona/s aspirante/s nombrada/s deberán tomar posesión del puesto el día\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ , conforme al artículo 6.4 de la Ley Foral 19/2022, de 1 de julio, de medidas para la realización de los procesos de estabilización derivados de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, en las Administraciones Públicas de Navarra.

Quien/es, en dicha fecha, y salvo casos de fuerza mayor suficientemente justificados, no tomen posesión, perderán todos los derechos para la adquisición de la condición de personal funcionario/laboral fijo de la entidad local convocante.

*4.º Indicar que don \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_y doña \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, solo podrán participar en la provisión de plazas bilingües con nivel de conocimiento de euskera, tal y como se establece en el artículo 33.2 del Decreto Foral Legislativo 251/1993, de 30 de agosto, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto del Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra.*

5.º Trasladar la presente resolución, a los efectos oportunos, al área de personal de la entidad local, publicarla en el Boletín Oficial de Navarra y notificarla a las personas interesadas, significándoles que contra la misma cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

1. Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de notificación de esta resolución.
2. Recurso de alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra en el plazo de un mes desde la notificación de la misma.
3. Recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo de Navarra en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de notificación de esta resolución.

[Localidad], [día] de [mes] de [año].- El/la [cargo], [nombre y apellidos].